



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 498 DE

4 JUN 2012

Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012. (Decreto de liquidación No 1130/2011)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000), dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la Sección 01 Personería, así:

CREDITO:

SECCION 01 - PERSONERIA, CÓDIGO

1.3.1.4.04 Créditos reconocidos judicialmente, sentencias, conciliaciones, \$ 400.000 y laudos arbitrales

CONTRACREDITO:

SECCION 01 - PERSONERIA, CÓDIGO

1.2.1.0.08 Dotación calzado y vestido de labor empleados \$ 400.000

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

04 JUN 2012

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA  
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITAN  
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS  
Secretario Jurídico

JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: Rodrigo Gallego G.  
Prof. Universitario